

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

271 *BARCELONA*

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 506/2016 se dictó un auto de fecha 30/11/18 por el que se ha declarado concluso el concurso de ESTETIC BONUS PREMIUM, S.L., con NIF B65832446, con domicilio en Ronda General Mitre, 125, 08024 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190000073-1